

Fecha: 15-08-2025
Medio: La Prensa Austral
Supl.: La Prensa Austral
Tipo: Noticia general
Título: Educación es el segundo sector con más denuncias por Ley Karin

Pág.: 7
Cm2: 335,4
VPE: \$ 438.349

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Educación es el segundo sector con más denuncias por Ley Karin

» Entre agosto de 2024 y junio de 2025, la Dirección del Trabajo recibió en Magallanes 261 denuncias.

Magallanes acumuló 261 denuncias bajo la Ley Karin al 30 de junio, de acuerdo con el segundo informe de la Dirección del Trabajo. Estos casos superaron la etapa de revisión legal y se tramitaron como denuncias por acoso laboral, acoso sexual o violencia en el trabajo, representando el 3,3% de las 7.798 denuncias aprobadas a nivel nacional en el mismo periodo.

La Ley 21.643, conocida como Ley Karin, entró en vigor el 1 de agosto de 2024 y establece medidas para la prevención, investigación y sanción del acoso laboral, acoso sexual y la violencia en el trabajo. La norma obliga a los empleadores a contar con protocolos claros para recibir denuncias, proteger a las víctimas y garantizar procesos de investigación internos o derivados a la Dirección del Trabajo. Además, amplía la cobertura a todo tipo de relaciones laborales, incluyendo al sector público y privado, con el objetivo de resguardar la dignidad y los derechos fundamentales de las y los trabajadores.

En el panorama nacional,

» Dos de cada tres denuncias por maltrato y acoso laboral en Magallanes fueron presentadas por mujeres

Magallanes se ubica entre las regiones con menor cantidad de denuncias bajo la Ley Karin, superando sólo a Aysén, Arica y Ñuble. La realidad contrasta con la de las regiones Metropolitanas y Valparaíso, que encabezan la lista con una proporción muy superior de casos.

Aunque el documento no entrega todos los datos por región, las proporciones nacionales permiten estimar que cerca de dos de cada tres denuncias en Magallanes fueron presentadas por mujeres (66,4%), mientras que un 31,4% correspondería a hombres y un 2,2% no declaró sexo.

El informe identifica al comercio como el sector con más denuncias en el país (19,4%), seguido de enseñanza (12,4%), servicios administrativos y de apoyo (11,5%), alojamiento y comidas (8,5%) e industria manu-



Foto: Aysén/LPA

Los trabajadores del sector educación se ubican en segundo lugar en el ranking por denuncias de la Ley Karin a nivel regional.

facturera (6,6%). La gran mayoría de las denuncias -87,5%- corresponden a acoso laboral, seguidas por violencia en el trabajo (6,4%) y acoso sexual (6,1%).

A nivel nacional, sólo el 21,3% de las investigaciones confirma la vulneración denunciada; el 78,7% restante se cierra sin constatarla, tendencia que podría repetirse en la región.

Educación en la mira

El lugar que ocupa el sector educativo en este listado pre-ocupa al gremio docente. La presidenta regional del Colegio de

Profesoras y Profesores, Alicia Aguilante, advirtió que el alto número de denuncias en enseñanza confirma lo que han planteado hace tiempo.

"Como Colegio de Profesores regional vemos con preocupación que el sector educativo sea el segundo con más denuncias bajo la Ley Karin. Esto refleja que aún existen brechas importantes en prevención, capacitación y apoyo a las comunidades escolares. Urge que las autoridades y sostenedores implementen medidas efectivas para erradicar todo tipo de maltrato y acoso,

» "Esto refleja que aún existen brechas importantes en prevención, capacitación y apoyo a las comunidades escolares. Urge que las autoridades y sostenedores implementen medidas efectivas para erradicar todo tipo de maltrato y acoso, resguardando la dignidad de docentes, asistentes y estudiantes", planteó la presidenta regional del Magisterio

resguardando la dignidad de docentes, asistentes y estudiantes. Esto confirma lo que venimos señalando: falta prevención real en los establecimientos. No podemos normalizar el maltrato ni el acoso en nuestras escuelas. En Magallanes también vivimos esta realidad y no aceptaremos que se siga mirando como un problema lejano", afirmó /LPA